

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE, AGUAS SERVIDAS, PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PASAJE LOS ULMOS, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-40-LQ23.-

DECRETO ALCALDICIO N° 708. -

DALCAHUE, 23 de febrero de 2024.-

VISTOS: El Contrato de fecha 22/02/2024 suscrito ante notario con fecha 22/02/2024, el Certificado de Fianza WEB N° B0170460 de fecha 20/02/2024 de Sociedad de garantía Recíproca Mas Aval, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 003 del Secplan (s) de fecha 06/02/2024 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°373 de fecha 29/01/2024 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 19/01/2024, el Acta de Apertura de fecha 18/01/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-40-LQ23, el Decreto Alcaldicio N° 2.684 de fecha 21/12/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Alcaldicio N° 373 de fecha 29/01/2024 se adjudica por un monto de \$231.023.982.- IVA Incluido, al contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C.I N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "**Construcción redes de agua potable, aguas servidas, pavimentación y aguas lluvias pasaje Los Ulmos, Comuna De Dalcahue**".

Certificado de Fianza WEB N° B0170460 de fecha 20/02/2024 de Sociedad de garantía Recíproca Mas Aval, tomado al contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C.I N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$11.551.199.-, de fecha 20/02/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 22/02/2024 suscrito ante notario con fecha 22/02/2024, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C.I N° [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción redes de agua potable, aguas servidas, pavimentación y aguas lluvias pasaje Los Ulmos, Comuna De Dalcahue**", por un monto de \$231.023.982.-, IVA Incluido y en un plazo de 240 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

2.- RESGUÁRDESE: Certificado de Fianza WEB N° B0170460 de fecha 20/02/2024 de Sociedad de garantía Recíproca Mas Aval, tomado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C.I N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$11.551.199.-, de fecha 20/02/2024, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "**Construcción redes de agua potable, aguas servidas, pavimentación y aguas lluvias pasaje Los Ulmos, Comuna De Dalcahue**".



CLARA INES VERÁ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto